

# Informe del Comisario

Guayaquil, Marzo 31 de 2010

## A la Junta General de Accionistas de DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S .A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa **DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A.** y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No 44 de Octubre 13 de 1992, cumpí presentarle ante Uds. mi informe de comisario correspondiente al ejercicio económico común terminado al 31 de Diciembre del 2009

1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, así como también se ha dado cumplimiento con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Los libros Sociales se encuentran al día; al igual que los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan conforme a los principios contables y leyes vigentes.
3. El control interno de la Compañía es adecuado, teniendo todas sus transacciones los soportes debidos, acorde a las normas tributarias
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los del Mayor y Auxiliares de Contabilidad, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.
5. El resultado del ejercicio actual es positivo, presentando una Utilidad Líquida a distribuirse de **\$ 18.637,10** siendo el fiel reflejo de lo que indica la contabilidad de la Empresa.

La Compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales o Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2009.

  
**Econ. Efraín Tapia Vásquez**  
**COMISARIO**  
**CONTADOR REG: 8703**

